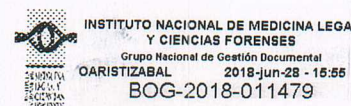




28 JUN 2018



N° OFICIO: 38

28 JUN 2018

Sindicato Nacional de Empleados del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Personería Jurídica 2840 de Julio de 1992

REHITEU 23 FOLIOS

# CARTA ABIERTA AL DIRECTOR GENERAL

DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

SML-2018-038

Bogotá, D.C., Junio 28 de 2018

Doctor  
**CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO**  
Director General  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Ciudad

Asunto: **Cierre de la unidad básica de Pamplona y traslado del único perito médico a la ciudad de Cúcuta**

Cordial saludo, doctor Valdés Moreno

La Junta Directiva Nacional de SINDEMILEGAL, solicita el análisis y revocatoria de la decisión administrativa tomada, de trasladar al compañero Perito Médico Camilo Alberto García Jáuregui de la Unidad Básica de Pamplona a la ciudad de Cúcuta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Esta Unidad funciona desde hace 27 años e inicialmente correspondía a una Seccional; que es uno de los 33 distritos Judiciales del país; al Distrito Judicial de Pamplona le corresponden 13 municipios (Pamplona, Bochalema, Cacota, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Herrán, Labateca, Mutiscua, Pamplonita, Ragonvalía, Silos y Toledo); esta unidad viene prestando servicio forense efectivo y coordinada y atendida por el Dr. García Jáuregui.
- ✓ No hay justificación alguna que sustente la determinación de la administración de trasladar al perito Médico Dr. García a la Ciudad de Cúcuta, ante este lamentable hecho las autoridades judiciales y administrativas del Municipio de Pamplona de manera inmediata se pronunciaron frente a esta decisión a la Dirección General del INMLCF; entre estas encontramos la Fiscalía General de la Nación (Fiscales Seccionales y Locales), Rama Judicial (Juzgados y Tribunal), Procuraduría General de la Nación, Personería Municipal, Hospital San Juan de Dios de Pamplona, solicitando se reconsidere esta decisión y





Sindicato Nacional de Empleados del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Personería Jurídica 2840 de Julio de 1992

exponen de manera clara los argumentos de la necesidad del perito en la Unidad Básica de Pamplona. Se anexa al presente las comunicaciones de las diferentes autoridades relacionadas.

- ✓ El Perito Médico Dr. Camilo Alberto García Jáuregui, consciente de la situación por la que está pasando la Seccional Norte de Santander – Cúcuta, viene prestando apoyo a la misma cuando se le ha requerido, y teniendo claro que la demanda del servicio viene aumentando por la situación misma de la ciudad y que tiene a los funcionarios, tanto asistenciales como misionales forenses con sobrecarga laboral; presentó a propuesta al señor Director General la cual le permite continuar prestando el servicio en la Unidad Básica Pamplona, y apoyar el servicio de la Seccional Norte de Santander; esta consiste en asumir el análisis y posterior informe pericial de casos de Responsabilidad Médica y así apoyar el servicio, ayudando a descongestionar sustancialmente la sobrecarga actual y adicionalmente continuar atendiendo la Unidad Básica de Pamplona.
- ✓ Adicional a lo anterior, pero de igual importancia es el hecho de que trasladar al Perito Médico de Pamplona a Cúcuta, conlleva afectación directa a su vida familiar y social, ya que su grupo familiar y social lo tiene en dicho municipio.

SINDEMILEGAL es consciente de la necesidad que tiene nuestra Institución de aumentar la planta de personal y poder así atender las necesidades del servicio, aumentando la cobertura del mismo y es por ello que se ha sustentado y argumentado en las diferentes mesas de negociación nacional, la imperiosa necesidad de aumentar la Planta de Personal.

Hacemos un llamado a las directivas a no tomar decisiones sin estudios previos que afectan la prestación del servicio y solicitamos revocar esta decisión que va en contra de los fundamentos institucionales de ampliación de la cobertura y prestación del Servicio Forense efectivo y oportuno en diferentes zonas del país.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

**GERSON CARVAJAL MENESES**  
Vice-Presidente

Con copia: Doctor CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA, Defensor del Pueblo.  
Doctor NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA, Fiscal General de la Nación.  
Doctor FERNANDO CARRILLO FLOREZ, Procurador General de la Republica  
Doctora GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGU, Ministra de Trabajo  
Doctora GLADYS MILEYDI DAVILA JIMENEZ, Directora Territorial Norte de Santander MinTrabajo  
Comité Ejecutivo Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT  
Comité Ejecutivo FENALTRASE  
Funcionarios INMLCF

